LA OFICINA JURÍDICA DE LA EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE S.A E.S.P

En ejercicio de la Facultad otorgada por el Articulo 42 del Acuerdo 004 de 2013 por medio del cual se modifica el Reglamento de Contratación de ENERCA S.A. E.S.P. Efectuo la Revisión de la Póliza respecto del Contrato que a continuación se describe:

ORDEN:	PRESTACION DE SERVICIOS N° 022 DE 2024
CONTRATISTA:	REACTIVA SOPORTE Y DESARROLLO S.A.S.
NIT N°	830513753-0
R/L:	ALFONSO DELGADO SANTOFIMIO
C.C:	75.098.380 EXPEDIDA EN MANIZALES (CALDAS)
VALOR INICIAL:	$60.985.053
VALOR ADICIONAL:	N/A
VALOR TOTAL:	N/A
PLAZO:	ONCE (11) MESES
OBJETO:	SERVICIO DE SOPORTE,MANTENIMIENTO, DISPONIBILIDAD Y ACTUALIZACIÓN REGULATORIA DEL SISTEMA TARIFARIO "ANTARES" DE LOS SERVICIOS DE ENERGÍA ELECTRICA Y GAS NATURAL DE LA EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE S A ESP

AMPARO	DESDE (dd/mm/aaaa)	HASTA (dd/mm/aaaa)	VLR_ ASEGURADO $	NOMBRE ASEGURADORA	N°_ POLIZA	OBSERVACIONES
CUMPLIMIENTO	16/01/2024	10/14/2024	$6.098.505.30	SEGUROS DEL ESTADO	42-45-101058916	CONTRATO INICIAL
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	----------	----------	----------	----------	--------	----------
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	16/01/2024	10/12/2027	$6.098.505.30	SEGUROS DEL ESTADO	42-45-101058916	CONTRATO INICIAL
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	--------	------	------	--------	-----	----------
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS	----------	----------	----------	----------	----------	----------
SUMINISTRO DE REPUESTOS	----------	----------	----------	----------	----------	----------
ESTABILIDAD DE OBRA	----------	----------	----------	----------	----------	----------
CALIDAD DEL SERVICIO	UN (1) AÑO CONTADO APARTIR DEL RECIBO FINAL		$12.197.010.60	SEGUROS DEL ESTADO	42-45-101058916	CONTRATO INICIAL
OTRAS	----------	----------	----------	----------	----------	----------
RESPONSABILIDAD CIVIL						

CON BASE EN LO ANTERIOR, ESTA OFICINA IMPARTE SU APROBACIÓN, A LOS 18 DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2024.

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
REVISÓ	ZULMA YUDID CALA PERILLA	PROFESIONAL CONTRATADO	
APROBÓ	MARJA BELEN BELTRAN L.	ASESORA JURIDICA	